



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA  
.....  
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 08 JUN 2010

VISTO la nota obrante a fojas 01 del expediente N° 7-4073/10, por la cual se tramita la solicitud de adscripción de graduados presentada por el Departamento de Geografía, para el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 02 se glosa el listado de graduados propuestos para realizar prácticas experimentales de docencia y/o investigación, en diversas asignaturas de la Carrera de Geografía.

Que a fojas 03/34 se adjunta la documentación presentada por los postulantes a las referidas adscripciones.

Lo normado en el Artículo 54° del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata, lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 618/94 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 643/97, 1566/07 y 1806/07.

Que a fojas 35 obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N 37, de fecha 12 de mayo de 2010.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

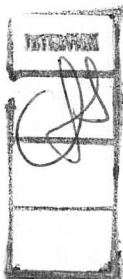
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**


**ARTICULO 1°.-** Designar, en calidad de **AUXILIARES ADSCRIPTOS A LA DOCENCIA**, a diversos graduados de la Carrera de Geografía, a fin de realizar prácticas experimentales de docencia y/o investigación, durante el primer cuatrimestre del Ciclo Académico 2010, en virtud de lo normado en el artículo 54° del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Ordenanza de Consejo Académico N° 618/94 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 643/97, 1566/07 y 1806/07 y de acuerdo con el detalle obrante en el Anexo que, de una (01) foja útil, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTICULO 2°.-** Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°**

1656



  
Dr. Luis G. Porta Vázquez  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

  
Mg. Cristina Amanda Rosenthal  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA  
.....  
Facultad de Humanidades

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1656

**DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA**  
**ADSCRIPTOS GRADUADOS 1° CUATRIMESTRE 2010**

Apellido y Nombres	N° Documento	Área	Asignatura	Modalidad de adscripción (Docencia y/o investigación)
Veneziano, Marcelo Francisco	20.012.888	Física	Geomorfología	Docencia e Investigación
Arigoni, Pamela Inés	30.982.555	Física	Fundamento de climatología y ecología	Investigación
Bruno, Mariana Paola	29.769.559	Social	Geografía Social	Docencia
Aveni, Silvina Mariel	29.593.737			Docencia